

**MEMORANDO**  
**PI-MEM-ENV-0148-2023**

**PARA:** Mariela Rojas Segura  
**Presidenta Comisión de Donación**

**DE:** Jaffet Aguilar Dinarte  
**Administrador de Bienes**

V.B. Karla Contreras Rueda  
**Coordinadora Proveduría Institucional**

**FECHA:** 14 de septiembre de 2023

**ASUNTO:** Baja de activos en desuso por donación y destrucción

---

Estimada señora:

De conformidad con el análisis previo realizado de los bienes que actualmente se encuentran en bodega, otros bajo custodia de Servicios Generales y la Oficialía Mayor, los cuales están en desuso y ya no son de ninguna utilidad para la institución, se efectuó una separación de aquellos activos en buen estado que pueden ser donados y aquellos que se encuentran dañados en su totalidad o parcialmente, cuyo costo de reparación puede resultar muy alto debido a la antigüedad de los mismos y además no existe certeza de que una vez reparados estos lleguen a incrementar su vida útil por mucho tiempo, lo que implicaría incurrir en gastos innecesarios para el Ministerio, adicional de que no se cuenta con el presupuesto disponible para las reparaciones, por lo tanto, la opción que se recomienda por ser la más viable, según dicho análisis, sería darlos de baja por destrucción.

En línea con lo anterior, se consultó el registro de solicitudes de donación que actualmente lleva la Comisión (se adjunta control), siendo que las instituciones educativas tienen prioridad, según acuerdo previo de la misma Comisión, dentro de las cuales se mantiene en lista la Escuela California de Río Segundo, la cual es la última institución educativa que se encuentra dentro del registro y que no ha recibido donaciones por parte de Ministerio. Esto

---

**Proveduría Institucional**

Central Telefónica: 2505-4000 – Teléfonos: 2505-4007/4013/4014/4015. Fax: 2505-4037  
Apartado Postal 297-1007 - Sitio web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) - Consultas: [pep@comex.go.cr](mailto:pep@comex.go.cr)  
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima,  
Escazú, San José, Costa Rica

con la finalidad de que sea dado a conocer a todos los miembros de la Comisión en una próxima sesión, para su respectivo análisis y aprobación.

Con respecto a los bienes para ser dados de baja por destrucción, se contactó a la Recicladora San Miguel, ubicada en la provincia de San José, en el cantón de Alajuelita, con la cual se ha efectuado procesos de baja por destrucción anteriormente. Dicha empresa mostró de nuevo su anuencia para recibir los materiales sin costo alguno para el Ministerio, el cual únicamente se haría cargo del traslado de los bienes a las instalaciones de la Recicladora. Asimismo, estos emitirían un certificado de la correcta disposición de los desechos generados, tal como lo solicita el Reglamento de Bienes.

En ese sentido, la Oficialía Mayor y Dirección Administrativa Financiera en su condición de Jefe de Programa ya remitió la solicitud a la Unidad de Administración de Bienes Institucional para el trámite respectivo de baja, mediante memorándum OM-MEM-ENV-00132-2023 de fecha 13 de setiembre de 2023, donde se incluyen los listados de bienes que actualmente se encuentran en bodega, bajo custodia de Servicios Generales y de la Oficialía Mayor (todos en desuso), siendo que aquellos que se encuentran en una condición regular o aceptable puedan ser entregados en calidad de donación, mientras los que se encuentran dañados parcial o totalmente sean destruidos, los cuales para este último caso específico también se incluye dentro de la solicitud del Jefe de Programa una declaración jurada del atinente técnico de los bienes, indicando que se encuentran mal estado y que su venta y reparación no tiene cabida. Dicha solicitud se adjunta al presente memorándum para conocimiento de todos miembros de la Comisión.

Finalmente, no omito manifestar que la Proveeduría Institucional gestionó las consultas previas ante los Departamentos relacionados, como la Oficialía Mayor y el Departamento de Informática, sobre la recomendación de las acciones a realizar con los bienes en desuso que son de su competencia, con la finalidad de determinar el tipo de baja a seguir; asimismo, el Departamento de Servicios Generales realizó una devolución de activos en mal estado, siendo que se les solicitó mantenerlos bajo custodia hasta el momento de que fuera aprobado el procedimiento de baja y puedan ser retirados los bienes de la institución. Dicha documentación también se adjunta al presente memorándum para conocimiento de la Comisión, con el objetivo de que pueda ser valorada previo a la próxima sesión.

Atentamente,


---


**Proveeduría Institucional**


Central Telefónica: 2505-4000 – Teléfonos: 2505-4007/4013/4014/4015. Fax: 2505-4037  
Apartado Postal 297-1007 - Sitio web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) - Consultas: [pep@comex.go.cr](mailto:pep@comex.go.cr)  
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima,  
Escazú, San José, Costa Rica





JAD


Anexos: Control de solicitudes de donación. 


OM-MEM-ENV-0132-2023 del 13 de setiembre de 2023 

OM-MEM-ENV-0038-2023 del 31 de marzo de 2023 

TI-MEM-ENV-0008-2023 del 14 de marzo de 2023 

TI-MEM-ENV-0025-2023 del 25 de julio de 2023 

SG-MEM-ENV-0063-2023 del 27 de junio de 2023 

SG-MEM-ENV-0080-2023 del 05 de setiembre de 2023 

C. Archivo

Miembros Comisión de Donación

[PI-00204-22-S](#)

---

### Proveeduría Institucional

Central Telefónica: 2505-4000 – Teléfonos: 2505-4007/4013/4014/4015. Fax: 2505-4037  
Apartado Postal 297-1007 - Sitio web: [www.comex.go.cr](http://www.comex.go.cr) - Consultas: [pep@comex.go.cr](mailto:pep@comex.go.cr)  
Dirección: Plaza Tempo, sobre Autopista Próspero Fernández, costado oeste del Hospital Cima,  
Escazú, San José, Costa Rica